

RESOLUCIÓN VADM N° 476

(10-MARZO-2022)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual de invitación pública VADM N° 007 del 3 de marzo de 2022.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 311 del 27 de mayo del 2020, y

CONSIDERANDO:

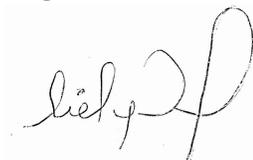
1. La Universidad del cauca atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 y en atención a la necesidad de contratar la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS ZOOM PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PLANTEADAS POR EL PROGRAMA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**, dio inicio al proceso de contratación de invitación pública VADM N° 007 del 3 de marzo de 2022.
2. La publicación de la invitación pública se realizó el día 3 de marzo de 2022.
3. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, no se presentaron ofertas.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso contractual de invitación pública VADM N° 007 del 3 de marzo de 2022, cuyo objeto es "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ZOOM PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PLANTEADAS POR EL PROGRAMA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Proyectó – Alexander López



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co